



COMUNICADO 132

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JEP ACUSA AL CORONEL (R)
JUAN CARLOS FIGUEROA SUÁREZ POR CRÍMENES EN EL BATALLÓN LA POPA**

Bogotá, 23 de noviembre de 2023 (@UIA_JEP) La Unidad de Investigación y Acusación de la JEP acusó al teniente coronel en retiro del Ejército Nacional Juan Carlos Figueroa Suárez como presunto responsable de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra cuando se desempeñó como comandante del Batallón de Artillería No. 2 La Popa con sede en Valledupar.

De acuerdo con el escrito de acusación, se pudo establecer –con probabilidad de verdad– que el acusado Figueroa Suárez actuó con conocimiento, en el que medió un nexo de omisión en el control de los subordinados, en este caso, perpetradores de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra que las disposiciones internas recogen en el Código Penal Colombiano.

En consecuencia, los fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación acusaron a Figueroa Suárez por responsabilidad de mando en los delitos de homicidio en persona protegida, tortura en persona protegida y desaparición forzada.

La acusación en contra del otrora oficial está fundada en 24 hechos victimizantes que dejaron al menos a 38 personas asesinadas. De ellas, 11 fueron víctimas de desaparición forzada y nueve más de tortura.

La mayoría de las víctimas fueron civiles indefensos. Varias de ellas eran personas en condición de vulnerabilidad y al menos una padecía una discapacidad mental. Incluso, los subordinados de Figueroa traspasaron los límites de la jurisdicción del Batallón La Popa para reclutar a algunas de las víctimas en diferentes sitios de la Costa Caribe.

La investigación concluyó que hubo estigmatización por parte de algunos integrantes del Batallón La Popa hacia los pueblos indígenas wiwa y kankuamo. De hecho, varias de las víctimas pertenecían a esas comunidades.

Figueroa Suárez se desempeñó como comandante del Batallón La Popa entre enero de 2004 y julio de 2005.

Figueroa Suárez sucedió en la comandancia del Batallón La Popa al coronel en retiro del Ejército Publio Hernán Mejía Gutiérrez, quien el 31 de julio pasado también fue acusado por la Unidad de Investigación y Acusación por crímenes similares a los presuntamente perpetrados por los hombres que Figueroa tenía bajo su mando.

Los fiscales a cargo del proceso llamaron la atención sobre la sofisticación con la que Figueroa Suárez y algunos de sus hombres continuaron en el Batallón La Popa con las presuntas prácticas delictivas que en esa unidad militar había dejado instaladas el coronel Mejía Gutiérrez.

La investigación contra Figueroa Suárez se consolidó gracias a la incansable colaboración de los familiares de las víctimas, que nunca han desfallecido en su propósito por conseguir justicia y verdad para sus seres queridos.

Si bien Figueroa Suárez se ha declarado ajeno a los hechos por los que ha sido acusado, en ningún momento se ha mostrado renuente a las citaciones que le ha hecho la Unidad de Investigación y Acusación.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>
Twitter @UIA_JEP Instagram: @UIA_JEP Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: prensa.uia@jep.gov.co

